



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

**NOVIEMBRE DE 2016**

**AUDITORIA OPERATIVA**

**INFORME AOI-016-2016**

**ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA  
AUDITORIA OPERATIVA DURANTE EL PERIODO 2015**

**NOVIEMBRE, 2016**



## **Resumen Ejecutivo.**

El presente informe de seguimiento de recomendaciones forma parte del Plan de Trabajo Anual para el año 2016, mismo que fue conocido por la Junta Directiva en el acuerdo N° 26 de la Sesión Ordinaria 2-2016, celebrada el 18 de enero de 2016.

La Auditoría Interna tiene entre sus actividades la de verificar el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas al Instituto de Desarrollo Rural por entes fiscalizadores externos, así como las recomendaciones de los informes de la misma Auditoría Interna y determinar el grado de cumplimiento de esas recomendaciones e informarlo a la Administración Superior.

Además, para este estudio de seguimiento se retomaron las recomendaciones de períodos anteriores que quedaron en proceso o incumplidas consideradas en el estudio AOI-018-2015.

Una vez aplicados los procedimientos de Auditoría para obtener información que evidencie las acciones realizadas por las áreas fiscalizadas en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Operativa, se procedió a su estudio y análisis.

Del análisis efectuado, se determinó que de las once (11) recomendaciones consideradas en el informe AOI-018-2015, dos (2) fueron cumplidas y una (1) ya no aplica, quedando ocho (8) en proceso.

Como principal razón para quedar en proceso esas recomendaciones, la administración argumenta que se requiere de la nueva estructura Institucional para concluir su implementación.



Durante el período 2015, se giraron dieciocho (18) recomendaciones, de las cuales, once (11) fueron cumplidas, seis (6) recomendaciones están en proceso y una (1) recomendación no fue cumplida.

En el caso de algunas recomendaciones no se recibió respuesta por parte del área respectiva en el plazo que lo requirió la Auditoría Operativa. Además, otras con respuestas sin relación con lo recomendado, así como recibo de información en forma extemporánea.

Las recomendaciones que son emitidas por la Auditoría Interna, se dan con la finalidad de fortalecer el control interno Institucional, es responsabilidad de cada una de las áreas fiscalizadas cumplir y velar para que se corrijan cada una de las acciones determinadas en cada uno de los estudios.

Las recomendaciones en proceso o no cumplidas, son remitidas a la Junta Directiva para que ordene el cumplimiento a las áreas respectivas en un plazo razonable, el cual no podrá ser superior al primero, según el procedimiento aprobado en el artículo N°57 de la Sesión Ordinaria 041-2010, celebrada el 13 de diciembre de 2010.

En resumen, de períodos anteriores al 2015, quedaron ocho (8) recomendaciones en proceso, y del período 2015 seis (6) se consideran en proceso y una (1) no cumplida, por lo que a la fecha de este estudio, octubre 2016 existen quince (15) recomendaciones dictadas por la Auditoría Operativa aún pendientes de implementación.